

RESOLUCION EXENTA N°

0617
7

OVALLE, 28 SET. 2010

VISTOS Y CONSIDERANDO :

Lo dispuesto en la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional ; la Ley 18.575 , Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de Administración del Estado ; la Ley 20.407 de Presupuesto del Sector Público año 2010 ; la Resolución N° 1.600 de 2010 de la Contraloría General de la República; La Res. Exta N° 82 de 05.01.10. de la Subsecretaría de Interior, que aprueba los recursos de Difusión de la Estrategia de Seguridad Pública 2010 y las facultades inherentes a mi cargo,

RESUELVO :

- 1.- Apruébase el contrato suscrito entre esta Gobernación Provincial de Limarí y doña Patricia Bolbarán Angel, mediante el cual esta última prestará servicios de diseño e impresión de 1000 volantes para la Campaña "Circule por la Ruta de la Prevención"
- 2.- Impútese el gasto, que asciende a la suma de \$ 102.000 , IVA incluido, a los recursos del Programa de Difusión de Seguridad Pública, ya aludido.

CUMPLASE , COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,




SUSANA VERDUGO BARAONA
GOBERNADORA PROVINCIA DE LIMARI
REGION DE COQUIMBO

SVB/MJDL